



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 10 DE NOVIEMBRE DE 1987

NUMERO 89

SUMARIO

0. Disposiciones Estatales.

	Pág.
Universidad de Extremadura	
— Universidad. —Resolución de 24 de octubre de 1987, por la que se convoca a concurso, una plaza de Catedrático de Universidad	1246
— Universidad. —Resolución de 29 de octubre de 1987, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad	1247

I. Disposiciones Generales

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

— Urbanismo. —Orden de 1 de octubre de 1987, por la que se prorroga la avocación de competencias de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Cáceres y Badajoz	1248
--	------

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

— Caminos. —Resolución de 28 de julio de 1987, sobre adjudicación de las obras de reparación y acondicionamiento de caminos en la zona regable del Borbollón (Cáceres). Sector III	1248
— Obras hidráulicas. —Resolución de 7 de mayo de 1987, sobre adjudicación de las obras de puesta a punto de la estación elevadora de Calzadilla - Guijo de Coria (Cáceres)	1248

Consejería de Educación y Cultura

— Becas. —Resolución de 19 de octubre de 1987, por la que se conceden Becas de Música, para perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales a intérpretes extremeños	1249
--	------

Pág.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

— Carreteras. —Resolución de 26 de octubre de 1987, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Construcción de nueva carretera de Azuaga a Zalamea de la Serena. Tramo: Azuaga - límite del T. M. de Zalamea de la Serena»	1249
--	------

Consejería de Industria y Energía

— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 9 de octubre de 1987, autorizando la instalación eléctrica que se cita. Referencia 10.177/12.147	1249
— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 14 de octubre de 1987, autorizando la instalación eléctrica que se cita. Referencia 01.204/12.150	1250
— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 9 de octubre de 1987, autorizando la instalación eléctrica que se cita. Referencia 10.177/12.156	1250
— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 9 de octubre de 1987, autorizando la instalación eléctrica que se cita. Referencia 01.788/12.123	1250
— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 9 de octubre de 1987, autorizando la instalación eléctrica que se cita. Referencia 10.177/12.261	1251

V. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

— Equipamientos. —Anuncio de 29 de octubre de 1987, de concurso público para la determinación de tipo de diversos bienes	1252
---	------

Consejería de Agricultura y Comercio

— Comercio. —Resolución de 13 de octubre de 1987, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de realización del cur-	
--	--

Pág.	Pág.
<p>so de los establecimientos comerciales, mayor y menor ubicados en la provincia de Cáceres 1252</p> <p>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</p> <p>— Resolución de 10 de julio de 1987, por la que se convoca a contratación directa, mediante con-</p>	<p>currencia pública, la elaboración del trabajo «Proyecto de reintroducción de la cabra montés» 1252</p> <p>Consejería de Industria y Energía</p> <p>— Instalaciones eléctricas.—Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 1253</p>

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 24 de octubre de 1987, por la que se convoca a concurso, una plaza de Catedrático de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º.4. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y a tenor de lo establecido en el artículo 152.b) del Real Decreto 1.281/1985, de 5 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a lo siguiente:

Primero.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), y, en lo previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º.1 ó 2, del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, I, c), del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se seña-

lan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c), del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1.888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Dentro de dicho plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas de formación de expediente, y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por transferencia a la cuenta corriente número 2.346 abierta en la oficina principal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, bajo la denominación «Universidad de Extremadura - Tasas parafiscales y Timbre "D"». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por ingreso directo en la Habilidadación - Pagaduría de la Universidad o bien por giro postal o telegráfico. En los

dos últimos casos, se hará constar en el taloncillo destinado a la Universidad el nombre y apellidos del interesado y la referencia del concurso. La fotocopia del talón deberá unirse a la restante documentación.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—A los efectos previstos en el Real Decreto 1.344/1984, de 4 de julio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General de Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1.427/1986, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud del expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, 29 de octubre de 1987.

El Rector.
Por Delegación. El Vicerrector de Investigación,
FRANCISCO VINAGRE JARA

A N E X O I

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Penal.

Referencia concurso: 10/1.

Departamento al que está adscrita: Derecho Público.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimientos.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1987, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1.888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1.427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a una plaza convocada por Resolución de 14 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de mayo), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, a 29 de octubre de 1987.

El Rector.
Por Delegación. El Vicerrector de Investigación,
FRANCISCO VINAGRE JARA

REFERENCIA CONCURSO: 9/8

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento: Filología Italiana.

Comisión Titular:

Presidente: D. David Romano Ventura. C.U. Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Manuel Gil Esteve. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: D. Manuel Carrera Díaz. C.U. Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: D. Alvaro Galmes Fuentes. C.U. Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: D. Antonio García Berrio. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Antonio Pascual Rodríguez.
C.U. Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Luis Alberto Bleuca Perdices.
C.U. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: D. Antonio Prieto Martín. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: D. Francisco Rico Marrique. C.U. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: D. Andrés Soria Ortega. C.U. Universidad de Granada.

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 1 de octubre de 1987, por la que se prorroga la avocación de competencias de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Cáceres y Badajoz.

La Ley Orgánica 1/83 de 25 de febrero por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía, atribuye con carácter exclusivo, artículo 7.1, 2), las competencias en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a esta Comunidad Autónoma.

Las Comisiones Provinciales de Urbanismo están definidas en el Título VI, Capítulo I y II de la Ley del Suelo como órganos periféricos de entre los que tienen atribuida competencia en materia de Urbanismo.

En ausencia de legislación específica, las funciones o competencias que corresponden al Ministro de Obras Públicas, corresponden al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

La Orden de 4 de agosto de 1987 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente dispuso la avocación de competencias de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Badajoz y Cáceres en favor del Consejero.

Dado que se mantienen las causas que imposibilitan el normal funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, y es necesario asegurar la normalidad en el proceso de toma de decisiones. Por ello

DISPONGO:

Artículo 1.º—Las funciones que corresponden a las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Cáceres y Badajoz, continuarán siendo ejercidas directamente por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Artículo 2.º—La avocación de dichas funciones tendrá carácter indefinido, y permanecerá vigente en tanto esta Orden no sea revocada por otra posterior.

DISPOSICION FINAL

La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 30 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de reparación y acondicionamiento de caminos en la zona regable del Borbollón (Cáceres), Sector III.

La Dirección General de Estructuras Agrarias, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 (DOE número 24, de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por el procedimiento de subasta las obras de «Reparación y acondicionamiento de caminos en la zona regable del Borbollón (Cáceres), Sector III, a la Empresa CONCI, S. A., en la cantidad de cincuenta y un millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (51.450.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'76261192 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Director General de Estructuras Agrarias,
FEDERICO TOMAS BARRERA

RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de puesta a punto de la Estación Elevadora de Calzadilla - Guijo de Coria (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Puesta a punto de la Estación Elevadora de Calzadilla - Guijo de Coria (Cáceres)», a la Empresa ABENGOA, S. A., en la cantidad de siete millones doscientas once mil cuatrocientas cuarenta pesetas (7.211.440 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'89899989 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 19 de octubre de 1987, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden Becas de Música, para perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales a intérpretes extremeños.

De acuerdo con la Orden de 5 de mayo de 1987, publicada en el D.O.E. número 40, de 21 de mayo de 1987, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Acción Cultural, y en uso de las atribuciones que le son conferidas, el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura,

RESUELVE:

Conceder las becas destinadas al perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales a los intérpretes extremeños que se relacionan:

D. Carlos M. ^a Domínguez Cadenas	500.000 pts.
D. Guillermo Alonso Iriarte.....	250.000 pts.
D. Adrián Rodríguez Corral	250.000 pts.

Mérida, 19 de octubre de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Construcción de nueva carretera de Azuaga a Zalamea de la Serena. Tramo: Azuaga - Ilmite del T. M. de Zalamea de la Serena».

Visto el acta del resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de referencia, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE;

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa ELSAN, S. A., en la cantidad de 130.499.000 pesetas (ciento treinta millones cuatrocientas noventa y nueve mil pestas).

Mérida, 26 de octubre de 1987.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía, a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A. la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 22 línea a Valdecaballeros.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km: 1'74.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto depuradora de agua de Valdecaballeros.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificación depuradora de aguas de Valdecaballeros.
Presupuesto pesetas: 4.584.105.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 10.177/12.147.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de octubre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 14 de octubre de 1987, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía, a petición de Sociedad Eléctrica de Ribera del Fresno, con domicilio en c/ Fábrica, 9, Ribera del Fresno, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Sociedad Eléctrica de Ribera del Fresno la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 12 línea a C.T. III.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km: 1'443.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm. ²de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto c/ Virgen de Guadalupe en Ribera del Fresno.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.
Presupuesto pesetas: 3.014.167.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 01.204/12.150.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de octubre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía, a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A. la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 4 ramal a C.T. 1.
Final: C.T. n.º 1 de Santa Amalia.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km: 0'457.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Conductores: Al 3(1x95) mm. ²de sección.
Emplazamiento: Junto campo de fútbol de Santa Amalia.
Finalidad de la instalación: Modificar línea aérea que sobrevuela el campo de fútbol y reforma C.T. 1.
Presupuesto pesetas: 6.622.187.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 10.177/12.156.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de octubre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía, a petición de Iberduero, S.A., con do-

micilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A. la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 122 línea a C.T. n.º 1 en Villar del Rey.

Final: Apoyo 123 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km: 0'12.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm. ² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Finalidad de la instalación: Elevación de la línea al haberse construido debajo.

Presupuesto pesetas: 481.956.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/12.123.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de octubre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de In-

dustria y Energía, a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A. la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 118 línea Alburquerque - Villar del Rey.

Final: C.T. n.º 3 que se describe.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en Km: 0'63 y 0'132.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 y Al 3(1x95) mm. ² de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Ctra. BA-501 en Villar del Rey.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.

Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto. Finalidad de la instalación: Dar servicio a nuevo grupo de viviendas.

Presupuesto pesetas: 4.614.962.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/12.261.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de octubre de 1987.

El Jefe del Servicio,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de concurso público par la determinación de tipo de diversos bienes.

La Consejería de Economía y Hacienda convoca concurso público para la determinación de tipo de máquinas de escribir manuales y electrónicas, telefax, papel de fotocopidora y fotocopadoras con destino a las distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Extremadura, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se hallan de manifiesto en dicha Consejería.

Modalidad de adjudicación: Concurso público abierto con admisión previa.

Duración del contrato: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en calle Almendralejo número 14, de Mérida, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de ofertas: Acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Almendralejo, número 14, de Mérida, a las doce horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que hubiere terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Comisión de Compras constituida en Mesa de Contratación. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Fianza: La fianza a constituir será la que se determina en el oportuno Pliego de Condiciones.

Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener la oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

Mérida, 29 de octubre de 1987.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 13 de octubre de 1987, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de realización del censo de los establecimientos comerciales, mayor y menor ubicados en la provincia de Cáceres.

Características técnicas: Las que se indican en el Pliego de Características Técnicas y Proceso anexo al de Cláusulas Administrativas que se encuentran expuestas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de

Agricultura y Comercio y en las Secciones de Reforma de Estructuras Comerciales de Badajoz y Cáceres.

Presupuesto de licitación: Dieciocho millones (18.000.000) de pesetas, I.V.A. incluido.

Plazo de entrega de proposiciones: Veinte días hábiles contados a partir de su publicación en el D.O.E. Se admitirán en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, c/ Adriano, 4, de Mérida, proposiciones para esta licitación de acuerdo con el modelo adjunto.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Agricultura y Comercio a las 11 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual puede examinarse en la Secretaría General Técnica de esta Consejería y en las Secciones de Reforma de Estructuras Comerciales de Badajoz y Cáceres.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, y Documento Nacional de Identidad número, en calidad de (contratista, fabricante, etc.), (en el caso de actuar en representación: como apoderado de, con domicilio en, calle, enterado del anuncio insertado en el Diario Oficial de Extremadura número de fecha y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso para contratación del servicio de realización del censo de establecimientos comerciales, mayor y menor, ubicados en la provincia de Cáceres.

A este efecto hace constar que conoce los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Características Técnicas y Proceso del concurso que sirven de base a esta convocatoria, que acepta incondicionalmente sus bases, que reúne todas o cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la realización del servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: (Expresar claramente en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a la realización de los servicios objeto del presente concurso a partir de la fecha fijada en la cláusula correspondiente).

Mérida, 13 de octubre de 1987.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de julio de 1987, por la

que se convoca a contratación directa, mediante concurrencia pública, la elaboración del trabajo «Proyecto de reintroducción de la cabra montés».

Objeto: Elaboración del trabajo denominado «Proyecto de reintroducción de la cabra montés».

Tipo de licitación: 4.850.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 1 año.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del vigésimo día hábil contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Documentación que deben presentar los licitadores: Metodología y calendario de trabajo.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 5 línea aérea M.T. Sub-Fuente Nueva-Aguas de Gévora.
Final: C.T. Escuelas de Peritos Agrícolas.
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio acero.
Longitud total en Kms.: 0,098.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 2.
Cruceta: Tresbolillo.
Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Ctra. Cáceres - Badajoz, P. K. 87, Esc. Peritos Agrícolas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20.000/0'230/0'133.
Potencia total en transformadores: 50 KVA.
Emplazamiento: Badajoz. Escuelas de Peritos Agrícolas.

Presupuesto en pesetas: 797.312.

Finalidad: Suministro en B.T. a la Escuela de Peritos Agrícolas, de Badajoz.

Referencia del expediente: 06/AT-OO1788-012358.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de agosto de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Torre anterior al actual C.T. número 1 en Navalvillar Ibor.
Final: C.T. número 2 proyectado.
Término municipal afectado: Navalvillar de Ibor.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 13'2.
Materiales:
Conductores: LA-56 de 54'6 mm. ²
Longitud total en Kms.: 0,530.
Apoyos: Metálicos.
Número de apoyos: 3.
Cruceta: Rectas.
Aisladores: Vidrio tipo cadenas E-70/127.
Emplazamiento de la línea: Proximidades al Cementerio y la Ctra. Comarcal 713.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: 1.
Potencia total en KVA: 100.
Relación de transformación: 13.200/380 - 220 - 127 V.
Emplazamiento: Junto Ctra. comarcal 713.
Calle o paraje: Calleja.
Término municipal: Navalvillar de Ibor.

INSTALACIONES BAJA TENSION:

Tipo: Aérea trenzada.
Longitud total en Kms.: 0'682.
Voltaje: 380/220-127 V.
Potencia: 100 KVA.
Abonados previstos: 44.

Presupuesto total pesetas: 4.999.932.

Finalidad: Mejora del servicio a la localidad de Navalvillar de Ibor (C.T. número 2).

Referencia del expediente: A.T.-4.351.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

En Cáceres, a 21 de septiembre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: E.T.D. III de Cáceres.

Final: Apoyo en «A» sin número de línea de M.T. de Ctra. de Valencia de Alcántara.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Aérea y subterránea, trifásica 1 circuito.

Tensión de servicio en KV: 13'2.

Materiales:

Conductores: Al-Ac 116'2 mm. ²

Longitud total en Kms.: 1,150.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Número de apoyos: 3.

Cruceta: Metálicas, bóveda y rectas.

Aisladores: Vidrio tipo cadenas.

Emplazamiento de la línea: T.M. de Cáceres.

Presupuesto total pesetas: 11.610.747.

Finalidad: Mejora servicio eléctrico y suministro nuevos abonados.

Referencia del expediente: A.T.-4.392.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

En Cáceres, a 21 de septiembre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Distribuidora Eléctrica, S. A., con domicilio en Don Benito, Pedro Granda, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Centro de Transformación 25 «Telefónica».

Final: Centro de Transformación 26 «Baldomero».

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,330.

Emplazamiento de la línea: Anillo subterráneo que discurre por las calles Esquero, Corte, Sabanero, Tejares, Ataúd y Juan Aparicio.

Presupuesto en pesetas: 3.520.000.

Finalidad: Cierre anillo subterráneo.

Referencia del expediente: 06/AT-002163-012368.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de septiembre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Distribuidora Eléctrica, S. A., con domicilio en Don Benito, Pedro Granda, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Varios Centros de Transformación y calles.

Final: Varios Centros y calles.

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 3,259.

Emplazamiento de la línea: Don Benito, varias calles.

Presupuesto en pesetas: 4.130.000.

Finalidad: Colocar un cuarto conductor en la red radial subterránea.

Referencia del expediente: 06/AT-002163-012367.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de septiembre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea de M.T. de Iberduero, S. A., Cañamero - Berzocana.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Cañamero.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 13'2.
Materiales:
Conductores: Al-Ac 31'1 mm. ²
Longitud total en Kms.: 0,201.
Apoyos: Metálicos.
Número de apoyos: 2.
Cruceta: Rectas.
Aisladores: Vidrio tipo cadenas.
Emplazamiento de la línea: Estación de Radioenlaces Berzocana.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: 1.
Potencia total en KVA: 25.
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
Emplazamiento: Estación Radioenlaces Berzocana.
Término municipal: Cañamero.

INSTALACIONES BAJA TENSION:

Voltaje: 380/220 V.
Abonados previstos: 1.
Presupuesto total en pesetas: 1.579.161.
Finalidad: Suministro energía a la estación de Radioenlaces de la Compañía Sevillana de Electricidad.
Referencia del expediente: A.T.-4.368.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, con-

tados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

En Cáceres, a 1 de septiembre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 1 de la línea de M.T. propiedad de Iberduero, S. A. denominada Cerezo - Moheadas.

Final: C.T. a construir a pie de presa.
Términos municipales afectados: Cerezo y Ahigal.
Tipo: Aérea trifásica 1 circuito.
Tensión de servicio en KV: 13'2.
Materiales:
Conductores: Al-Ac 54'6 mm. ²
Longitud total en Kms.: 3,882.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Número de apoyos: 23.
Cruceta: Rectas y bóveda.
Aisladores: Vidrio tipo cadenas.
Emplazamiento de la línea: TT. MM. de Cerezo y Ahigal.
Presupuesto total en pesetas: 5.208.997.
Finalidad: Suministro de energía a Presa Arroyo Palomero «Ahigal».
Referencia del expediente: A.T.-4.369.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

En Cáceres, a 25 de agosto de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S. A., con domicilio en Cáceres, c/ Viena, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Centenal en Montánchez.
 Final: C.T.
 Término municipal afectado: Montánchez.
 Tipo: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 20.
 Longitud en m.: 300.
 Materiales: Al 4x95 mm. ²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto a Polideportivo.
 Número de transformadores: 1.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 250 KVA.
 Relación de transformación: 21.000 ± 5% 230/133

V.

Presupuesto en pesetas: 4.412.193.
 Finalidad: Urbanización de viviendas y mejora de servicio.
 Referencia del expediente: AT-4.260.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de octubre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territo-

rial a petición de Pedro Torres Jiménez, con domicilio en Jaraicejo, Gral. Franco, 22, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 16 derivación Jaraicejo Puerto Miravete.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Jaraicejo.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud en m.: 40.
 Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31'10 mm. ²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Fejora del Camino. Jaraicejo.
 Número de transformadores: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380/220

V.

Presupuesto en pesetas: 906.500.
 Finalidad: Bar y Taller Automóviles.
 Referencia del expediente: AT-4.234.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de septiembre de 1987.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)